

FONDO: AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN HIDALGO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN
NO. OFICIO: ACAT/PEE/45/2026
ACATLÁN, HIDALGO A 20 ABRIL DEL 2026
ASUNTO: Oficio Informativo

MTRO. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO.

P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo. En atención al requerimiento de información realizado por ese Órgano Fiscalizador, me permito hacer de su conocimiento que, a la fecha, este municipio no cuenta aún con el Programa Anual de Evaluación (PAE), toda vez que actualmente se encuentra en la etapa de planeación para su debida integración.

Lo anterior se fundamenta en que, conforme a la normatividad aplicable en materia de evaluación del desempeño, se establece como fecha límite el día 30 de abril del presente ejercicio fiscal para la elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluación, por lo que este municipio se encuentra en tiempo y forma dentro del proceso correspondiente.

En ese sentido, se hace del conocimiento que, una vez concluido dicho instrumento y derivado de su implementación, la información solicitada será integrada y remitida a ese Órgano Fiscalizador durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, en cumplimiento a las disposiciones aplicables.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.


ELABORO:
ING. GUILLERMO HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TITULAR DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL

ATENTAMENTE


AUTORIZO:
ING. PASIANO FRANCISCO BARRANCO ISLAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

